

**INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS**

Del análisis y revisión de la documentación remitida a mi despacho en lo que respecta a los Estados Financieros correspondiente al cierre del ejercicio económico del año 2009, y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen la ley de Compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos contable que ha tenido la empresa DAFITSA S.A.

La Ley de Compañías señala como deben aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo cual indico, que la empresa DAFITSA S.A. maneja todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación aplicación en el Ecuador.

Guayaquil, 31 de Mayo del 2.010


IVONN ARCE
COMISARIO PRINCIPAL

